

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

### **Concurren:**

**Alcalde-Presidente:** D. Daniel J. López Torrego

**Concejales:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Dulce Recio, 1<sup>a</sup> Tte. de Alcalde

D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2<sup>o</sup> Tte. de Alcalde

D. Alfonso Gómez Manrique

D<sup>a</sup> Bernadette Rodríguez Callejo

D. Martín Tejedor Serrano

D<sup>a</sup> Raquel Medialdea de Castro

**Secretario:** D. José Carlos Arranz del Barrio

**No concurre:** D<sup>a</sup> Bernadette Rodríguez Callejo

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 5/2018, de 25 de enero, los Sres./as. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al Orden del Día fijado por la Presidencia en la resolución citada, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y dos minutos, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

### PARTE RESOLUTIVA

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .-**

SOMETIDO A la consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017, cuyo borrador les fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, resulta aprobada en sus mismos términos, al no formularse sobre su contenido reparo ni observación alguna.

-----

Respecto de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y urgente de 13/11/2017, extraordinaria de 15/12/2017 y extraordinaria de 29/12/2017, queda pendiente su aprobación para una próxima sesión, al no haberse repartido por error a los Sres./Sras. Concejales.

#### **SEGUNDO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, DE ESTE MUNICIPIO AL PLAN DE REALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED PROVINCIAL DE ÁREA DE APORTACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y**

## DEMOLICIÓN Y DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ENSERES NO PELIGROSOS 2017-2019.-

DADA CUENTA por la Alcaldía de la Convocatoria del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Adhesión al Plan de realización, acondicionamiento y mejora de la Red Provincial de Áreas de Aportación la Construcción y Demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres no Peligrosos 2017-2019, y las bases reguladoras de la misma.

El Pleno, por unanimidad de los seis Concejales asistentes, ACUERDA:

**Primero.-** ADHERIRSE este Ayuntamiento al Plan de realización, acondicionamiento y mejora de la Red Provincial de Áreas de Aportación la Construcción y Demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres no Peligrosos 2017-2019, con arreglo a las bases reguladoras publicadas en el B.O.P de 13/12/2017.

**Segundo.-** ELEGIR como Área de Aportación la modalidad "B".

**Tercero.-** APROBAR como ubicación del Área de Aportación la del actual Punto Limpio, sito en la parcela 254 del polígono 1 del parcelario catastral de rústica de este término municipal, con plena disponibilidad al efecto.

**Cuarto.-** ASUMIR en concepto de cofinanciación el 33 por 100 del coste derivado de la actuación, ADQUIRIÉNDOSE el compromiso de habilitar, en su caso, los créditos presupuestarios necesarios.

**Quinto.-** AUTORIZAR al Consorcio para que el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial retenga las cantidades impagadas fuera de plazo en relación con el compromiso de cofinanciación anterior.

**Sexto.-** COMPROMETERSE este Ayuntamiento a tramitar, en su caso, cuantos permisos y autorizaciones se precisaren para el correcto funcionamiento de la actividad.

**Séptimo.-** AUTORIZAR al Sr. Alcalde para formalizar la solicitud de adhesión ante el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, así como para la ejecución de cuantos trámites se necesitaren en relación con el objeto del presente acuerdo.

## TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "SAN MIGUEL" .-

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con especial referencia a lo establecido en el artículo 44.2 del mismo texto legal, en relación con las cuantías de los precios públicos cuando intervengan razones de carácter social; y atendiendo a los servicios que presta la Residencia municipal de ancianos "San Miguel", de gestión directa por este Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad de los seis Concejales asistentes, acuerda:

**Primero.-** APROBAR, con efectos de 1 de febrero de 2018, la siguiente tabla de precios por los servicios prestados en la Residencia municipal de ancianos "San Miguel":

SERVICIO RESIDENCIA

EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
--------------	-----------------

VÁLIDOS			
	HAB. DOBLE	852,00 €	924,00 €
	HAB. INDIV. SIN BAÑO	912,00 €	1.032,00 €
	HAB. INDIV. BAÑO	972,00 €	1.050,00 €
ASISTIDOS I			
	HAB. DOBLE	1.092,00 €	1.205,00 €
	HAB. INDIV. SIN BAÑO	1.150,00 €	1.265,00 €
	HAB. INDIV. BAÑO	1.207,00 €	1.305,00 €
ASISTIDOS II			
	HAB. DOBLE	1.265,00 €	1.350,00 €
	HAB. INDIV. SIN BAÑO	1.322,00 €	1.437,50 €
	HAB. INDIV. BAÑO	1.380,00 €	1.460,00 €

SERVICIO DE ESTANCIA PARCIAL EN HORARIO DIURNO	
MES	420,00 €
ESTANCIA INFERIOR A 5 HORAS AL DÍA CON UNA COMIDA	7,00 € AL DÍA
ESTANCIA SUPERIOR A 5 HORAS AL DÍA CON DOS COMIDAS	14,00 € AL DÍA
SÁBADOS, DOMINGOS O FESTIVOS	14,00 € AL DÍA

CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU DOMICILIO.		
COMIDA	DIARIA	MENSUAL
DESAYUNO	0,50 €	
COMIDA	4 €	110€
MERIENDA	0,50 €	
CENA	3 €	
COMPLETO (Desayuno, comida, merienda y cena)		190 €
LAVANDERÍA	2 €	45 €
Desayuno, Comida, Merienda, Cena, Lavandería		225 €

**Segundo.-** ORDENAR de Intervención y de la Dirección de la Residencia la debida toma de razón.

**CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS ASISTENCIAS AL PLENO.-**

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que prevé la posibilidad de que los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial perciban asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, y de acuerdo con lo previsto a este respecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para 2018, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** MODIFICAR las cuantías de las asistencias al Pleno de los miembros integrantes de este órgano, establecidas por el Pleno en la sesión organizativa de fecha 20/06/2015, fijándolas a partir de ahora en la cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 €) para cada miembro asistente.

**Segunda.-** PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón oficial de anuncios del Ayuntamiento.

**PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-**

PARA CUMPLIMIENTO de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que comprende desde el Decreto nº 89 de 24/10/2017 al Decreto nº 5 de 25/01/2018, según la relación siguiente:

Nº	Fecha	Extracto
89	24/10/2017	Toma de razón de actividad comunicada pro D. Jose Ignacio Cabrerizo Rodríguez, de tenencia de 3 perros.-
90	25/10/2017	Convocatoria de Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local 31/10/2017.-
91	30/10/2017	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Elita Consuelo Torres Rivas, por cambio de residencia.
92	30/10/2017	Justificación y reposición de anticipo de anticipo de caja fija.
93	02/11/2017	Devolución garantía CEI/Guardería y compensación cánones pendientes.-
94	02/11/2017	Baja en tasas municipales solicitada por Gregoria Arribas Olombrada.-
95	06/11/2017	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Georgina Kresteva Geronova y Dimitar Dimitrov Goranov, por cambio de residencia.
96	06/11/2017	Renovación del Decreto de Alcaldía nº 84/2017 de 28 de septiembre, de denegación de estancia en la Residencia de Ancianos "San Miguel" a dos residentes.
97	07/11/2017	Toma de razón de actividad comunicada por Dª Eva Tejedor Antón, de tenencia de un caballo en varias fincas.-
98	07/11/2017	Cancelación de garantía mediante aval constituida por Sima Deporte y Ocio SL
99	13/11/2017	Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de Pleno:13/11/2017.-
100	16/11/2017	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (20/2017).-
101	26/11/2017	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local 28/11/2017.-
102	29/11/2017	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (21/2017).-
103	04/12/2017	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (22/2017).-
104	11/12/2017	Declaración de innecesaridad de licencia de segregación de finca sita en Ctra. De Pinarnegrillo, nº17.-
105	12/12/2017	Amortización anticipada de la deuda financiera de este Ayuntamiento.-
106	12/12/2017	Resolución del expediente sancionador 1/2017,contra la S.C.A. "EL SALVADOR",

		por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora del Transporte y Vertido de Residuos Ganaderos.-
107	12/12/2017	Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno: 15/12/2017.-
108	21/12/2017	Aprobación de los planes presupuestarios a medio plazo con referencia a los periodos 2017-2019 y 2018-2020.-
109	26/12/2017	Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno 29/12/2017.-
110	26/12/2017	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (23/2017).-
111	26/12/2017	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local 29/12/2017.-
112	29/12/2017	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Elsy Antonia Arribas Marroquín, por cambio de residencia
113	29/12/2017	Expediente nº4 de Modificación de Créditos del Presupuesto 2017.-
114	29/12/2017	Justificación y cancelación de anticipo de caja fija.
115	29/12/2017	Adjudicación obras pavimentación a Juan Francisco Sánchez e Hijos SL.
116	29/12/2017	Aprobación indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.
117	29/12/2017	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (24/2017).
		2018
1	10/01/2017	Prórroga del Presupuesto de 2017.
2	18/01/2018	Cambio de titularidad de explotación intensiva de ganado vacuno, a nombre de Vicente Vaca Escribano.
3	19/01/2018	Constitución de anticipo de caja fija.
4	24/01/2018	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . Vasilka Ivanova Angelova
5	25/01/2018	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno 30/01/2018.

El Pleno se da por enterado.

**SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.-**

No se rindieron.

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión cuando son las quince horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.